



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° **076/88**

Salta, 14 de Abril de 1988

Expediente N° 12.007/88.

VISTO:

La Resolución N° 710/87 del Honorable Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos de Profesores Regulares de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna N° 009/88, se llama a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular Asociado con dedicación semiexclusiva para la cátedra Técnica Dietética;

Que el Consejo Directivo en sesión Extraordinaria N° 4/88 del 8 del corriente mes se reunió para tratar entre otros puntos, las constitución de los jurados, atento a lo dispuesto en el Artículo N° 27 de la Resolución N° 350/87 - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares;

Que en la mencionada reunión algunos consejeros manifestaron su desacuerdo en lo que respecta a la categoría asignada de Profesor Asociado para la cátedra Técnica Dietética, sin arribar a un acuerdo definitivo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Dejar en suspenso el período de inscripción establecido por la Resolución N° 009/88 para el cargo de Profesor Asociado, dedicación semiexclusiva de la cátedra TECNICA DIETETICA, hasta tanto el Consejo Directivo se expida en definitiva.

Artículo 2°: Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica, dese amplia di-

*lms*



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° 076/88

fusión y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

  
MARCELO PEYRET  
SECRETARIO



  
PATRICIA C. MORENO  
DECANO